

COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA
Periodo Anual de Sesiones 2016-2018

ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
(08.05.2017)

SUMILLA DE ACUERDOS

Se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó el acta de la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión, realizada el 17 de abril del presente año.
2. Se acordó por **UNANIMIDAD** aprobar la solicitud de Desistimiento presentada con fecha 17 de abril de 2017 contra la denuncia de fecha 15 de diciembre de 2016, por uno de los denunciados Luis Enrique Márquez Pimentel en la investigación seguida contra la congresista Maritza García Jiménez, quedando subsistente la denuncia interpuesta por el denunciante señor José Benel Alvarado Rojas.
3. Se acordó por **MAYORÍA** aprobar que pase a Inicio de Indagación las denuncias presentadas a la Comisión:

- Denuncia contra Congresista Luis Alberto Yika García.
- Denuncia contra Congresista María A. Aramayo Gaona.
- Denuncia contra Congresista Richard Arce Cáceres.
- Denuncia contra Congresista Alberto de Belaunde de Cárdenas.
- Denuncia contra Congresista Mercedes Aráoz Fernández.
- Denuncia contra Congresista Milagros Salazar de la Torre
- Denuncia contra Congresista Yeny Vilcatoma de la Cruz.
- Y la denuncias de Oficio contra el Congresista Marco Arana Zegarra y Justiniano Apaza Ordóñez.

En la ciudad de Lima, siendo las doce horas con once minutos, se dio inicio a la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Ética Parlamentaria, llevada a cabo el lunes 08 de mayo de 2017, en la Sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo.

Se reunieron, bajo la presidencia del señor congresista Segundo Leocadio Tapia Bernal, los señores congresistas: Richard Arce Cáceres, Mauricio Mulder Bedoya, María Úrsula Ingrid Letona Pereyra, Liliana Milagros Takayama Jiménez, Eloy Ricardo Narváez Soto, Yonhy Lescano Ancieta, Juan Carlos Gonzáles Ardiles y la licencia del señor congresista y Alberto Oliva Corrales.


Se contó con la asistencia del congresista Alberto Quintanilla Chacón
Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la sesión.

pero al final de todo esto también se aprecia unas fotografías del entierro de Edith Lagos, todos sabemos quién es Edith Lagos, ha sido miembro de la organización terrorista Sendero Luminoso, vídeo que valgan verdades sí fue retirado, pero ya estuvo en las redes sociales por un determinado tiempo, indica que estos hechos también ameritan ser investigados por la Comisión de Ética, para esclarecer si con esta conducta se infringió los principios y deberes establecidos en el Código de Ética Parlamentaria, que sería contra los voceros, que son los responsables de la bancada de Frente Amplio, en todo caso sería al congresista Marco Arana y a la congresista Marisa Glave.

- El señor congresista **Richard Arce**, refiere que no quisiera abonar ni tampoco polarizar las denuncias que han planteado la congresista Takayama y la congresista Letona, solo es importante aclarar ante los medios de comunicación nuestra posición frontal y de condena a Sendero Luminoso, al MRTA, que lo han reiterado en muchas oportunidades, solo para hacer esas precisiones, es muy importante porque cuando dicen la bancada del Frente Amplio nos sentimos aludidos y ustedes están inclusive siendo testigos que una posición inclusive discrepante dentro de la propia bancada, genera hasta denuncias de este tipo como lo que ustedes están viendo en la comisión. Lo concreto es que solo quiere hacer la aclaración, para que quede ante la opinión pública su deslinde abierto y es legítimo, inclusive dentro de la propia bancada ha solicitado lo mismo que ustedes solicitan, que se aclare quién es el responsable, porque en lo personal les genera un descrédito y un demérito frente a la población en esta posición de condenar a grupos violentos.
- El señor congresista **Alberto Quintanilla**, refirió que hay un estatuto, un reglamento de la comisión y pidió que se proceda conforme a tal, que cuando se recibe una denuncia, dice el inciso 273), el presidente informa a la comisión sobre el cumplimiento de los requisitos presentados exigidos, entonces ustedes como presidente debía informar si ese documento presentado por el congresista Marco Arana, vocero del Frente Amplio, constituye o no una denuncia contra el congresista Richard Arce, uno y dos señala respecto a la denuncia que hace la congresista Milagros Takayama Jiménez, también debe procederse de igual manera, que formalice, usted lo calificará, dará cuenta, informará a la comisión y la comisión le dará el trámite correspondiente, que su bancada ha rechazado oportunamente, pero en todo caso no están dispuestos a eludir ninguna responsabilidad.
- El señor **Presidente**, indicó que están en una reunión de la Comisión de Ética y si ustedes están acá presentes pues pediría que lo hagan bajo un argumento prudente y acorde, que no se está debatiendo el tema del congresista Arce.



4. El señor **Presidente** puso a consideración las denuncias de oficio que se han presentado contra el congresista Marco Arana Zegarra, sobre la presunta apología del terrorismo y los que resulten responsables por las razones ya manifestadas por la congresista Milagros Takayama Jiménez aprobado por Mayoría, con el voto favorable de los señores congresistas Mauricio Mulder Bedoya, Úrsula Letona Pereyra, Milagros Takayama Jiménez; Juan Carlos Gonzales Ardiles, Ricardo Eloy Narváez Soto y Segundo Tapia Bernal y la abstención del congresista Richard Arce Cáceres.
5. El señor **Presidente** dio cuenta nuevamente en la parte ya de Orden del Día, de las denuncias contra Luis Alberto Yika García, María Alejandra Aramayo Gaona, Richard Arce Cáceres, Alberto De Belaunde Cárdenas, Mercedes Aráoz Fernández, Milagros Salazar de la Torre y Yeni Vilcatoma de la Cruz, solicitó el voto correspondiente para que pasen a indagación, con el voto favorable de los señores congresistas Mauricio Mulder Bedoya, Úrsula Letona Pereyra, Milagros Takayama Jiménez, Ricardo Eloy Narváez Soto, Juan Carlos Gonzales Ardiles y Segundo Tapia Bernal y la inhibición del señor congresista Richard Arce Cáceres, aprobación por Mayoría.
6. Continuando con la Orden del Día Audiencia Única:
 - Audiencia Única Exp. N° 034-2016-2018-CEP-CR. (C. Maritza García Jiménez), se invitó a pasar al señor José Benel Alvarado Rojas, denunciante, quien señaló:

- 
- ✓ Que quisiera pedirte a la señora congresista García Jiménez, que por favor tenga más respeto con el denunciante y con las autoridades que la vienen investigando.
 - ✓ La denuncia versa sobre su declaración jurada en su hoja de vida, que el como ciudadano ve una página web del Jurado Nacional de Elecciones, por lo tanto, que el cree que esa información es valedera.
 - ✓ Que él ha impreso esta hoja de vida y efectivamente, aquí señala la señora congresista, que ha terminado quinto año de secundaria en el Colegio CEBA San Marcos. Que pone de conocimiento porque en la hoja de vida, donde está en el Jurado Nacional de Elecciones, dice que la señora congresista ha estudiado en el año 85 y 86. En el 85 y el 86, el Colegio CEBA San Marcos, no existe.
 - ✓ Que la señora congresista García Jiménez manifiesta que esta hoja de vida nunca la firmó, sino firmó otra hoja de vida, que en esa hoja de vida, que la señora congresista dice que firmó, se ratifica y dice que efectivamente, en el año estudió en el Colegio San Marcos en el quinto año de secundaria, pero no en este año que señala en esta hoja de vida, sino en el año 94; y esta investigación, lo ha realizado el Jurado Nacional de Elecciones. Y la señora congresista mantiene su posición, que ha estudiado en el Colegio CEBA San Marcos en el año 94.
 - ✓ El propio Jurado Nacional de Elecciones, dice claramente que con respecto al quinto año de secundaria, del director del Colegio CEBA San Marcos, señala que la señora congresista no ha estudiado, no existe en los archivos del Colegio CEBA San Marcos quinto año de secundaria, ni

obra en el Oficio 2903, que está en su despacho, le solicita la reapertura y la región de Educación le otorga esta reapertura.

- ✓ Que para los archivos que obran en la región de Educación, no estudió en CEBA San Marcos.

- Señora **Martina Calderón Cornejo**, Directora Regional de Educación de Tumbes.

- ✓ Bueno, para poder saludarle y a cada uno de los congresistas.
- ✓ Que se ha dado está dando respuesta al ex director de la Dirección Regional de Educación, el profesor Walter Ponce, director Regional de Educación de Tumbes, con fecha 23 de enero de 2017, sobre el oficio 0130.
- ✓ Que también tienen un documento, Oficio 545, de fecha 16 de diciembre, donde alcanza también información el director de la Institución Educativa El Triunfo.
- ✓ También de igual forma, el director del CEBA ha alcanzado información a su despacho.
- ✓ En cuanto a si la congresista ha estudiado en lo que es el CEBA, las actas sí reposan en la Dirección Regional de Educación de Tumbes.
- ✓ Que tienen en el caso de la Institución Educativa El Triunfo, según el Acta del año 1984, la congresista ha cursado el Tercer Año de Secundaria. En el año 1984, en la Institución Educativa El Triunfo.
- ✓ Luego en el año 1987, en el CEBA Las Mercedes de Tumbes, también se tiene en el Acta donde ella ha cursado el Cuarto Año de Secundaria.
- ✓ En el año 1988, según en el Acta, aquí se encuentra matriculada, pero está retirada por motivos de enfermedad.
- ✓ Esto es en cuanto a la información, según las actas de evaluación de las instituciones educativas que acabo de mencionar.
- ✓ Tercer Año en la Institución Educativa El Triunfo y Cuarto Año en el CEBA Las Mercedes.
- ✓ Que el Cuarto Año queda claro que el año 1987 si cursó estudios en Las Mercedes en Tumbes y Quinto el año 1988 figura como retirada, no obra ninguna evaluación en la Región Tumbes.
- ✓ Que no se tiene la respuesta que le enviaron, el 152, al ex director, profesor Walter Ponce; él también envía la respuesta, con el Oficio 130, el profesor Walter Ponce si envía respuesta el día 23 de enero de 2017.
- ✓ Que no podría decir con fecha exacta cuando empieza a funcionar el colegio Las Mercedes, pero aquí si obran las actas de este año, donde la congresista en el año 1987 ya está funcionando lo que es el CEBA.
- ✓ Que el CEBA de Tumbes, según tenemos actas que reposan en la Dirección Regional de Educación y las actas que reposan en la Institución Educativa, las mismas que he podido tener copia aquí de cada una de



- ✓ Una cosa anecdótica es cuando iba a funcionar el Colegio San Marcos en la ciudad de Piura, el doctor Martín Ayala, el director regional, me pidió precisamente la norma que desconocían y tuve que venir en el avión, ida y vuelta porque ese día tenía que firmar la resolución y ya el colegio funcionaba desde el 5 de abril de 1987, ya venía funcionando.
- ✓ Recién en el año 1987 se da el reconocimiento de los alumnos que estaban estudiando y además de los alumnos que ingresaban al colegio, que es más o menos eran ochenta y cinco alumnos. Por lo tanto, recién el año 2010, nuevamente se cambia el nombre, la conversión de los programas No Escolarizados se convierten en Centros de Educación Básica Alternativa, hoy CEBA, para el cual teníamos que ser calificados, llevar módulos educativos de cada una de las asignaturas, que los profesores tengan experiencia y los lugares donde se desarrollaron esto, pero lo más curioso es que la congresista, a pesar que en varias oportunidades le han entrevistado en la radio, a él no le motiva ninguna cuestión política ni institucional, para ellos hubiera sido un orgullo tener una congresista como tenemos varios alumnos como hoy director de programas, dueños de medios de comunicación, dueños de radios, etc. que han salido de la Escuela Oratoria Demóstenes, la cual también la dirijo y el Colegio San Marcos de Piura, hoy en Piura.
- ✓ Entonces, lo que sucede es que nunca se acercó a solicitar su Certificado de Estudios al colegio. Ahí viene la primera suspicacia, si ella hubiera venido, "señor Díaz, yo he estudiado en tu colegio, quiero que me de mi certificado, vea usted si me encuentro en las actas o no", pero nunca asistió.
- ✓ Mandó el 22 de setiembre a un asesor, una señorita acompañada de otro jovencito un poco faltoso y pedía que le entregaran el certificado se trataba de la congresista, y cuando veo en la solicitud no estaba solicitando certificado de estudios de ella sino estaba solicitando certificado de dos alumnas que no pertenecían al nombre, pertenecía a Isabel García Jiménez y pertenecían a Ana García Jiménez. Inmediatamente le dijo: "señorita, yo tengo que esperar la autorización de esas personas para entregarle a la señorita", "se trata de la congresista, usted tiene que entregarle", un momentito, en todo caso que venga la congresista y que me justifique por qué está solicitando el certificado de terceras personas más no de ella. Entonces, toda esta novela un poco se va acentuando porque ya al ver la denuncia en la Fiscalía, me acerqué al fiscal Ortiz, con quien también tuvo la oportunidad de conversar y, efectivamente, en un sólo día fue atendida la congresista, el 7 de



familia preguntaban ¿por qué?, entonces había preocupación en este caso.

- ✓ Por lo tanto, reiteró, que la señorita no aparece en las actas oficiales y ponía en duda porque el cuarto año también aparece, según sus declaraciones en la prensa local, que ha estudiado su cuarto y quinto. Reiteró, no estudió ni cuarto y quinto en el Colegio San Marcos.
- ✓ Reitera que la Congresista Maritza García Jiménez dice que estudió el 87 en el Colegio San Marcos su cuarto año y su quinto año también, pero más abajo dice "certifica el quinto año de secundaria", esto posiblemente haya sido un formato que se perdió, porque en el Colegio San Marcos se ha recibido varios, en varias oportunidades han ingresado a llevarse talonarios completos y en algunos casos se presenta esto, porque aquí dice primer año, el año 87 estudió en Las Mercedes de Tumbes, no dice que estudió cuarto.
- ✓ Que ella declara de acuerdo a este certificado mal hecho, truco, dice "Las Mercedes de Tumbes estudio el 87 su primer año", es decir, que cuarto y quinto estudió en San Marcos, no coincide ni el formato ni la serie, si la firma si bien es cierto dice aquí una "p", no sé si ustedes se dan cuenta porque ya la profesora Carmen Bruno había renunciado al cargo y el colegio tenía que seguir funcionando, y como yo soy propietario del colegio, además el director general, nosotros habíamos puesto una "p" y una firma a algunos certificados porque yo tenía que viajar desde el 22 de julio yo me iba de vacaciones hasta el 8 de agosto. Y qué coincidencia el certificado es emitido el 30 de julio cuando todos están de vacaciones, es más aún sospechoso, de acuerdo a este cronograma, la cronología, el mismo certificado utiliza la misma foto. Además, el día 16 le otorgan certificado en La Unión, primero y segundo; el día 22 la Dirección de Tumbes le otorga su certificado y el día 30 le otorgan este certificado, reitero, que para mi punto de vista no es el certificado oficial, porque ahí dice "Centro Educativo No Escolarizado San Marcos", no dice colegio.
- ✓ Que utilizan un formato pero siempre va el logo, Colegio No Escolarizado San Marcos, ya el origen del nombre se lo vamos a decir por qué, pero lo cierto es que el resto, Las Mercedes, Programa Cisne, todos los colegios no tienen el nombre de colegios son programas, porque así lo dice la resolución.
- ✓ Reitera una vez más, este certificado para ellos no tiene ningún valor.
- ✓ Vuelve a reiterar, que a veces ellos dejan 10 o 12 talonarios firmados porque tenía que gozar las vacaciones una vez al año y aparentemente esta firma no es mi firma, porque la forma cómo está rubricada no lo es.



el otro cuarto hubiera habido duplicidad, pero solamente encontró un certificado del cuarto y quinto, que lo estaba certificando el quinto año de secundaria.

- ✓ Indica que hay una confusión en la creencia de que el 87 se estudió dos veces, no, jamás, solo existe un certificado reportado al Ministerio de Educación, del cuarto, el problema se presenta con el quinto de secundaria.
- ✓ Que el día 7 de noviembre el propio señor Santos Montaña, el director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional, solicita que le alcancen su legajo completo íntegro, es decir, su legajo completo llegaba a manos de ellos desaparecía el certificado.
- ✓ Que en su desesperación tuvo que recurrir al Ministerio Público, pedir al Ministerio Público de favor, porque tampoco se quería meter por el temor que le tienen a esta gente, llegar hasta la bóveda y solicitó su certificado, ahí en ese momento es que se descubre, para que lo pide si no había ninguna investigación.
- ✓ Que tiene un proceso contencioso y finalmente lo hará en una acción de amparo, porque sus títulos se los han quitado de manera injusta por la lucha frontal que ella tiene contra la universidad, pues ha dicho que son 18 procesos los que he logrado aperturar y eso es parte de la lucha contra la corrupción, ese es el precio que uno tiene que pagar.
- ✓ Que sí, se cumplió con todos los procedimientos, por eso es que cuando ella se entera de ese tema lo único que le quedó es recuperar su archivo, que hasta ahora permanece, y sobre la base de ese original es que se ha hecho la pericia grafotécnica sino tampoco se hubiera podido hacer.
- ✓ Que el Acta Fiscal de Resultados que es precisamente el Acta en la cual el Ministerio Público interviene la casa de estudios y recopila sus tres certificados, indica que no se puede decir que no existe, cuando la propia pericia se ha hecho en base al original?, la respuesta es una sola. La Universidad, obviamente, tiene un resentimiento que se ha generado por el conflicto de intereses que tenía primigeniamente con este señor, quien es asesor legal de la Universidad.
- ✓ Que hay todo un complot — y lo he dicho y lo estoy probando creo — hay todo un complot porque el ánimo viene por ahí. Yo me enfrenté a la Universidad, empecé a investigar los actos de corrupción y esas son las



Siendo las trece horas con cuarenta y cuatro minutos, se levantó la sesión de la Comisión de Ética Parlamentaria.

Forma parte del Acta la transcripción de la versión magnetofónica de la presente sesión, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República



SEGUNDO LEOCADIO TAPIA BERNAL
Presidente



RICARDO NARVAEZ SOTO
Secretario